



ORDEN DE HERMANOS MENORES CAPUCHINOS
Provincia de la Virgen María, Madre del Buen Pastor
CURIA PROVINCIAL

Bogotá, noviembre 06 de 2024

A TODOS LOS HERMANOS

Los hermanos, principalmente los ministros y guardianes, procuren dar a conocer por medios apropiados los hechos más relevantes de las fraternidades, de las circunscripciones y de la Orden (Const. 96, 3)

En la proximidad de nuestro capítulo provincial extraordinario han surgido varias inquietudes de carácter canónico que algunos de los hermanos de la Provincia han formulado a los miembros de la comisión preparatoria. Después de consultar con la Procura de la Orden, presentamos a continuación las mencionadas inquietudes y las correspondientes respuestas.

Fr. RICARDO INSUASTY ha sido invitado al capítulo provincial. Un hermano preguntó: ¿Puede ejercer su derecho al voto con relación a las proposiciones que ha socializado la comisión preparatoria? *Respuesta.* Fr. RICARDO INSUASTY puede participar en las discusiones, la reflexión en los grupos y hacer uso de la palabra en la asamblea capitular, sin embargo, no puede ejercer su derecho al voto. *Explicación.* Fr. RICARDO INSUASTY tiene permiso de ausencia indefinido concedido por el ministro general, lo cual no le permite estar integrado de manera permanente en la vida y las actividades de la Provincia, en consecuencia, pierde su voz activa.

Fr. HAROLD PÉREZ ha sido elegido consejero general. Un hermano afirmó: Él no debería estar en el capítulo provincial extraordinario. *Respuesta.* La elección como consejero general no excluye a Fr. HAROLD PÉREZ de su pertenencia a la circunscripción de Colombia, donde ejerce su derecho universal al voto. *Explicación.* La función de consejero general no desvincula a Fr. HAROLD PÉREZ de su circunscripción en la cual ejerce el derecho a la voz activa, en consecuencia, puede participar en el capítulo extraordinario y votar las proposiciones capitulares. *Aclaración.* Fr. MARCO RAMÍREZ, Vicario provincial, está facultado para presidir el capítulo extraordinario. Fr. HAROLD PÉREZ, consejo general, no actúa como representante del Ministro general, por tanto, no preside el capítulo. Le he pedido a Fr. HAROLD PÉREZ que haga parte de la comisión preparatoria, toda vez que ha estado en todo el proceso y conoce los pormenores de la preparación capitular.



ORDEN DE HERMANOS MENORES CAPUCHINOS
Provincia de la Virgen María, Madre del Buen Pastor
CURIA PROVINCIAL

Estas aclaraciones preliminares ayudarán a despejar las dudas o las afirmaciones de los hermanos, de esta manera trataremos de no generar suspicacias o confusiones que entorpezcan el buen desarrollo de nuestro capítulo extraordinario. Si alguno de los hermanos tuviera otra duda o requiriera claridad sobre algún asunto canónico en particular, agradeceríamos se comunicaran directamente conmigo o con alguno de los miembros de la comisión preparatoria antes de la celebración de nuestro capítulo extraordinario.

Que el Sumo Bien, por intercesión de la Virgen María, Madre del Buen Pastor, de san Francisco de Asís y de todos los santos capuchinos, reavive en nosotros la llama del carisma.

En nuestra Curia Provincial, a los seis (06) días del mes de noviembre de 2024.

Fraternalmente,


Fr. Marco Ramírez
Vicario Provincial